

elecciones municipales

mayo 2011



PSOE



PARA QUE GANE
VALLADOLID

Óscar Puente

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE VALLADOLID

**Programa
electoral**

ES MOMENTO DE HACER OTRAS COSAS

Tras **dieciséis años con la misma persona** al frente de la Alcaldía, con Gobierno de España de distinto color político al cincuenta por ciento, trece de ellos con bonanza y tres con crisis, el resultado de esa política económica municipal es evidente: siete jóvenes han abandonado diariamente Valladolid, fundamentalmente por falta de oportunidades para encontrar un trabajo o emprender una actividad, cuando no por la carestía de la vivienda.

Y es que la actual crisis nos enseña que la ciudad no ha aprovechado los años de bonanza para reforzar su modelo económico. La apuesta casi exclusiva por lo inmobiliario y por el embellecimiento urbano nos **ha dejado una ciudad más agradable pero más grande y costosa de mantener y con menos oportunidades**.

Además de hacer otras cosas, la crisis nos enseña que tendremos que hacer más con los mismos o, incluso, con menos recursos. Y porque **la prioridad es la creación de empleo**, las nuevas inversiones han de ser generadoras de empleo futuro, no de gastos de mantenimiento importantes con escasas contraprestaciones sociales; por eso hay que **priorizar las inversiones** para que favorezcan la implantación de nuevas actividades económicas y la revitalización de las existentes.

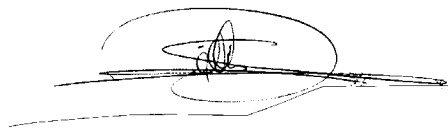
La ciudad necesita **mejorar su movilidad**. Entre el grueso de políticas ambientales, una de las más determinantes es la vinculada a la movilidad para garantizar tiempos de desplazamiento adecuados y recualificación de la trama urbana consolidada como mejor atractivo para la implantación de actividades económicas, especialmente, en el centro de la ciudad.

Y en **políticas sociales y de calidad de vida** el margen de mejora, con poco esfuerzo, es significativo. Más plazas de escuelas infantiles, mejor atención a las personas con dependencia y discapacidad, a los mayores..., así como más imaginación y nuevo impulso para las políticas culturales, deportivas, etc. son un reto y un objetivo irrenunciable para nosotros. **En resumen**, no siendo las únicas líneas de actuación, las tres prioridades de la acción del gobierno municipal de los próximos años han de ser: **empleo, movilidad y políticas sociales**.

Pero **también hay que hacer otras cosas y hacerlas de otra manera**. La ciudad es de y para la ciudadanía y por eso hay que gobernar con ella a través de todo su tejido asociativo: agentes económicos, sociales, vecinos... Sin **diálogo y concertación** es muy difícil alcanzar el éxito: hay que **escuchar a la gente**, porque casi siempre tiene la solución a sus problemas.

Por último, el gobierno municipal ha de hacer pedagogía de la buena acción política y ello requiere **mayor higiene democrática, mayor transparencia** en la gestión pública que la habida durante estos años. Y por eso comprometemos una serie de medidas para fomentar el buen gobierno y la transparencia que van desde el acceso a la información de todo tipo, -incluido en qué se gasta el dinero que la ciudadanía entrega con sus impuestos-, a compromisos éticos de los responsables públicos.

Si algo me estimula para ser tu alcalde es que juntos pongamos Valladolid en el sitio que merece, para que tus hijos e hijas, como las mías, o tus nietos o nietas puedan sentir orgullo de una ciudad que, además de ser la suya, les permite desarrollar su vida en ella.



Óscar Puente Santiago

Candidato a la alcaldía de Valladolid

SOY ÓSCAR PUENTE: SI ME ELIGES COMO ALCALDE, ASUMO CONTIGO ESTOS 10 COMPROMISOS:

- 1.** Promoveré **suelo industrial a precios asequibles** para favorecer la llegada de empresas y la generación de empleo.
- 2.** **No te subiré los impuestos** por encima de la previsión de incremento del **IPC**.
- 3.** **Daré las licencias en la mitad del tiempo que exige la Ley.**
- 4.** Tendrás **un autobús cada diez minutos, como máximo**, en la parada más cercana a tu vivienda durante las horas punta.
- 5.** En menos de un año, podrás viajar en **transporte público** con tus hijos e hijas **menores de 12 años sin que paguen billete**.
- 6.** Dentro de cuatro años, tendrás el **triple de plazas de escuelas infantiles** municipales para llevar a tus hijos e hijas, pasando de 700 a 2.100.
- 7.** **Expropiaré** el suelo que necesites **para construir ascensores** en tu edificio.
- 8.** **Una de cada dos viviendas será de protección** en los barrios nuevos.
- 9.** **Conocerás mi sueldo** y mi declaración de bienes e intereses, así como los de todos los concejales a través de la web municipal y de otros medios de comunicación.
- 10.** **Sabrás en qué gastamos hasta el último euro de tus impuestos**, a través de la web municipal.

Y OTROS 290 MÁS QUE TE EXPLICO EN ESTAS PÁGINAS

LO PRIMERO: EL EMPLEO **7**

1.	Pacto por el Gran Valladolid y su desarrollo económico	7
2.	El urbanismo, generador de oportunidades económicas	8
3.	Captación y promoción empresarial para crear empleo	9
4.	Formación para el empleo	11
5.	Medidas presupuestarias, fiscales y financieras	11

MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD **13**

1.	Por una movilidad eficiente	13
2.	Urbanismo para aprovechar la ciudad existente	15
3.	Gestión del ciclo del agua	16
4.	Energía	17
5.	Calidad ambiental para una ciudad saludable	17
6.	Parques, jardines y medio natural	18
7.	Consumo responsable	19

BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA **20**

1.	Políticas sociales participadas	20
2.	Apoyo a las familias, a la infancia y la adolescencia	21
3.	Igualdad de género y lucha contra la violencia hacia las mujeres	21
4.	Mejora de la calidad de vida de nuestros mayores.	22
5.	Mayor sensibilidad con la discapacidad	23
6.	Inclusión social	23
7.	Integración social e igualdad de trato para inmigrantes y minorías étnicas	24
8.	Ciudad solidaria	24
9.	Ciudad educadora	25
10.	Vivienda para todos y todas	27
11.	Cultura	28
12.	Deporte	29
13.	Juventud	31
14.	Seguridad	32

TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO **34**

1.	Compromisos con la ciudadanía y con la oposición	34
2.	Administración electrónica ágil y transparente	35
3.	Participación ciudadana	36

LO PRIMERO: EL EMPLEO

En los últimos dieciséis años, la falta de oportunidades para los emprendedores y los que buscan empleo ha generado un éxodo constante y permanente de jóvenes de nuestra ciudad a otros territorios nacionales o de fuera de España. Y esta circunstancia se ha producido tanto con bonanza como con crisis económica y con gobierno de España de un signo político o de otro, pero con los mismos gobiernos municipal y regional, por tanto, estos tendrán alguna responsabilidad política en dicho éxodo. **Generar oportunidades para los jóvenes** ha de ser, sin duda, la primera preocupación del nuevo gobierno municipal.

Es preciso **que el Ayuntamiento de Valladolid sea el primer motor de la economía** de la ciudad, desde el impulso y el liderazgo de políticas que permitan el asentamiento y consolidación de actividades diversas, generando oportunidades para el desarrollo de la iniciativa privada y, como colofón, empleo para la ciudadanía. El Ayuntamiento no puede limitarse a la pavimentación, la limpieza viaria, las fiestas y otros servicios, llevando a cabo una política de inversiones puramente de embellecimiento de la ciudad que no prima la generación de empleo estable en el tiempo.

Pero para ello, lo primero que se requiere es **consenso político, social e institucional**, que el alcalde sea interlocutor de y para todos los agentes, no un escollo contra el que chocan todas las iniciativas que no sean las suyas. La mejor política económica que podrá hacer el Ayuntamiento será la que se haga desde el acuerdo y ese será nuestro compromiso.

1. PACTO POR EL GRAN VALLADOLID Y SU DESARROLLO ECONÓMICO

Articular el área metropolitana para aprovechar mejor su potencial económico y para que la ciudadanía disfrute de unos mejores servicios públicos, era necesario hace tiempo, pero hoy es imprescindible. Este será el primer elemento de búsqueda de acuerdos y consensos: la **articulación del área metropolitana del Gran Valladolid**. Pero no basta con su definición formal o legal. El área metropolitana sólo será una realidad cuando se dote de un **Plan estratégico**, para plantearnos qué queremos ser en el contexto regional, nacional y europeo de las ciudades, y constituya la **Agencia del Gran Valladolid** como órgano de gestión participada por todos los entes públicos y privados implicados en su gestión. Los objetivos prioritarios habrán de ser la generación de las mejores oportunidades para la inversión privada y la resolución de los problemas de la ciudadanía, que no entienda de límites administrativos.

1. Promoveremos la constitución de la **Agencia del Gran Valladolid** en cuyos órganos de gobierno estarán representados el Ayuntamiento de Valladolid con el resto de administraciones públicas que quieran integrarse (ayuntamientos del alfoz, Diputación, Junta de Castilla y León y la Administración General del Estado), así como los agentes sociales, económicos, vecinales y otros representativos. Serán cometidos principales de la Agencia: la planificación estratégica del Gran Valladolid, la coordinación de los servicios públicos supramunicipales y la captación de inversiones económicas generadoras de empleo.
2. La Agencia del Gran Valladolid definirá en el **Plan Estratégico**, entre otras cuestiones, las infraestructuras, equipamientos y servicios que contribuyan a la articulación territorial y mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
3. Velaremos por la culminación de la ronda exterior de Valladolid (VA-30) y de la autovía Valladolid-León (A-60), al menos, en el tramo hasta Villanubla. Demandaremos la pronta ejecución de la A-11 ó autovía del Duero y su comunicación con el valle del Ebro y exigiremos a

la Junta de Castilla y León la duplicación de la Valladolid-Cabezón (VA-113), al menos, hasta su conexión con la ronda exterior (VA-30).

4. Apoyaremos la culminación de las líneas ferroviarias de alta velocidad hacia el norte y noroeste de España.
5. Impulsaremos la integración ferroviaria en Valladolid para garantizar la conclusión de la variante ferroviaria de mercancías y de los nuevos talleres ferroviarios, así como la ejecución del soterramiento, mediante la búsqueda de nuevos ingresos y el estudio de la reducción de costes, apostando por su prolongación hacia el sur de la ciudad, hasta donde técnicamente sea posible.
6. Aprovecharemos al máximo las oportunidades que propiciará la centralidad urbana de la nueva estación de alta velocidad mediante, entre otras acciones, la creación de un Centro de Negocios para actividades terciarias y financieras junto a la estación y la construcción del Palacio de Congresos de Valladolid en los suelos vacantes de la Academia de Caballería.
7. Promoveremos una plataforma logística aneja a los nuevos talleres ferroviarios, a la variante de mercancías y a la ronda exterior. Para su desarrollo, formularemos convenios con entidades portuarias para la creación de puertos secos e integración en las autopistas del mar.
8. Impulsaremos, en colaboración con la Junta de Castilla y León y la Diputación, el consorcio del aeropuerto de Valladolid para garantizar que se convierta en el aeropuerto de referencia de Castilla y León, tanto en pasajeros como en mercancías.
9. Coordinaremos la planificación urbanística y territorial con los municipios del alfoz y con la Junta de Castilla y León para procurar un equilibrio residencial y, especialmente, coordinar las actuaciones de suelo industrial, comercial o de otras actividades económicas de importancia supramunicipal, para ofrecer a los inversores suelo a precios asequibles.
10. Constituiremos, en colaboración con la Junta de Castilla y León, el consorcio de transportes del Gran Valladolid para garantizar un servicio público de transporte metropolitano.
11. Implantaremos, en colaboración con la Junta de Castilla y León, un sistema tarifario integrado para el Gran Valladolid: billete único que garantice un transbordo gratuito entre el transporte interurbano y el urbano de la capital para reducir la entrada de coches del alfoz en Valladolid.
12. Propiciaremos la gestión integral del ciclo de agua mediante un consorcio de aguas o los oportunos convenios de colaboración con otros ayuntamientos, optimizando el coste de las infraestructuras de que dispone Valladolid.
13. Apostaremos por la coordinación intermunicipal para la gestión de las políticas sociales, culturales, deportivas y de cualquier orden.

2. EL URBANISMO, GENERADOR DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS

Toca hacer otras cosas. La crisis económica ha puesto ante nosotros la realidad de un modelo urbanístico que, hasta hace poco, sólo satisfacía a unos pocos y que, a la larga, supone una pesada carga económica para la ciudad en prestación de servicios y mantenimiento. Se precisa una profunda **reforma del modelo de ciudad** para hacerla más habitable, más eficiente y, también, **menos cara** para las arcas municipales y que nos permita **impulsar la economía de la ciudad**. Y ello requiere una decidida iniciativa pública, y no del sector inmobiliario, en la planificación, para procurar la mayor calidad del espacio público, el acceso a la vivienda, la generación de otras actividades productivas y la

mejora del medio ambiente urbano. Por último, reducir las trabas administrativas a la creación de empresas tiene que ser una línea clara de actuación.

14. Revisaremos desde los servicios municipales el Plan General de Ordenación Urbana para adaptarlo a las necesidades reales de la ciudad, apostando por un modelo de ciudad de calidad y económico para la ciudadanía.
15. Haremos un nuevo Plan Especial del Casco Histórico que garantice la preservación de los edificios valiosos, pero también para procurar el uso de todos los inmuebles, favoreciendo la compatibilidad de usos residenciales y de actividades económicas
16. Redactaremos desde el Ayuntamiento el planeamiento urbanístico que desarrolle el Plan General para alcanzar una mayor calidad urbanística en los nuevos barrios residenciales y para actividades económicas.
17. Primaremos la gestión pública directa para una mayor obtención de inmuebles destinados al patrimonio municipal de suelo y promover suelo industrial a precios asequibles. Para ello, potenciaremos la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo (VIVA) como gestora y promotora directa para el desarrollo de todas las actuaciones necesarias de urbanización y rehabilitación.
18. Elaboraremos concursos de arquitectura para los solares que surjan en los suelos liberados por el soterramiento. Los solares se enajenarán con el proyecto para garantizar la mejor calidad arquitectónica de los nuevos barrios.
19. Impulsaremos una gestión eficiente para el otorgamiento de licencias, con apoyo en las nuevas tecnologías y con la elaboración de guías de trámites en colaboración con los agentes económicos y sociales, con el objetivo de reducir el tiempo de otorgamiento de las mismas en la mitad de los establecidos por la legislación.

3. CAPTACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL PARA CREAR EMPLEO

La captación de inversiones para la implantación de **nuevas empresas** y favorecer las condiciones de **desarrollo de las que ya existen** serán prioridades de la política económica municipal a través de la Agencia del Gran Valladolid. La estrategia será propiciar las mejores condiciones para la implantación y desarrollo de empresas; el objetivo irrenunciable: la creación de **más empleo y de más calidad**.

20. Intensificaremos la **captación de inversiones** mediante políticas de búsqueda activa de financiación procedente de inversores de otras Comunidades y sobre todo de inversores extranjeros.
21. Crearemos un “Centro de Recursos Europeos” para la captación de financiación Comunitaria para proyectos empresariales a desarrollar en Valladolid.
22. Pondremos en marcha mecanismos mediante los cuales el Ayuntamiento se pueda involucrar en nuevas inversiones llevadas a cabo por emprendedores, mediante la fórmula de “Riesgo y Ventura”, bien de forma independiente, bien en colaboración con sociedades de capital-riesgo públicas o privadas.
23. Promoveremos la creación de una red municipal de “Business Angels”, que permita la conexión de agentes financiadores con proyectos de emprendedores.
24. Procuraremos las condiciones para que el capital local participe en las inversiones empresariales que puedan captarse.

25. Reorientaremos los beneficios fiscales en los que es competente la administración local, favoreciendo al máximo la realización de inversiones.
26. Promoveremos la creación, en colaboración con otras administraciones y agentes económicos, del **Consortio Municipal de Exportación** para favorecer la internacionalización de nuestras empresas, mediante la elaboración de Planes de Desarrollo de Mercados con atención especial a los países emergentes.
27. Impulsaremos la colaboración entre el Parque Científico de la Universidad y el Parque Tecnológico de Boecillo, para que puedan surgir **nuevas empresas de la investigación** que desarrolla la Universidad y que las empresas existentes busquen, para la mejora y creación de nuevos productos, apoyo científico en la misma, especialmente en áreas como la sanitaria vinculada a las nuevas tecnologías y en el desarrollo de contenidos digitales propios de Valladolid (historia, lengua...).
28. Apoyaremos al **sector industrial** automovilístico a través del impulso de las infraestructuras que precisa el coche eléctrico o el apoyo a la investigación en las tecnologías que precisa.
29. Facilitaremos la localización en Valladolid de empresas vinculadas con la industria ferroviaria, tanto de forma directa como indirecta, aprovechando la experiencia de los talleres ferroviarios y las posibilidades que abre la implantación del tranvía.
30. Colaboraremos con las inversiones en sectores hasta ahora punteros en el desarrollo científico y en experiencias anteriores, como la industria aeronáutica y aeroespacial, la industria biotecnológica o aquella vinculada con las energías renovables.
31. Promoveremos la localización en Valladolid de **empresas de servicios avanzados**, fundamentalmente vinculados con la sociedad de la información, impulsando el núcleo del sector cuaternario o de servicios a los servicios.
32. Desarrollaremos la intermediación para el traspaso de empresas y evitar su cierre, así como para facilitar el empleo de locales vacíos en el centro de la ciudad para nuevas actividades económicas.
33. Recuperaremos la Mesa del **Comercio**, con capacidad decisoria real, para elaborar planes de reestructuración y especialización del comercio tradicional, así como para planificar las obras municipales que afecten a calles comerciales y el impulso de centros comerciales abiertos.
34. Cederemos suelo para la construcción de una escuela de comercio financiada y gestionada por el sector privado.
35. Revitalizaremos el Mercado del Val e impulsaremos el resto de mercados municipales.
36. Diversificaremos los **motivos y ofertas turísticas** de nuestra ciudad mediante el desarrollo de paquetes turísticos que, con centro o destino en Valladolid, aprovechando la proximidad a Madrid, puedan ofertarse a operadores nacionales e internacionales. La promoción de actividades en torno a lengua castellana será también un elemento clave de la oferta turística de la ciudad.
37. Integraremos la gestión turística en la Agencia del Gran Valladolid, suprimiendo la actual sociedad mixta de turismo, garantizando la transparencia en su gestión y la participación de agentes institucionales, económicos y sociales.

- 38.** Introduciremos las **nuevas tecnologías de la información y comunicación** en todos los sectores económicos de la ciudad y de una manera muy especial en los sectores tradicionales como el comercio y la hostelería, mediante pasarelas de pago seguro o carta digital, respectivamente.

4. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Pese al cambio en el escenario competencial, en el que la Junta de Castilla y León ha asumido las competencias en políticas activas de empleo, impulsaremos las herramientas municipales que existen para facilitar la **inserción de los trabajadores en el mercado laboral**.

- 39.** Integramos el Instituto Municipal de Empleo (IME) en la Agencia del Gran Valladolid para dar entrada en la gestión de las políticas de formación y empleo a los agentes económicos y sociales y garantizar la coordinación con el resto de las actuaciones de promoción económica.
- 40.** Revisaremos las políticas activas de empleo desarrolladas hasta ahora, con especial atención a la orientación profesional de los desempleados y al establecimiento de objetivos públicos y transparentes, centrados exclusivamente en la inserción laboral real de los desempleados. Asimismo, diseñaremos medidas específicas para mujeres y la Bolsa de Empleo Joven.
- 41.** Adecuaremos la formación para el empleo a las necesidades y capacidades del mercado y reorientándola de forma periódica a la vista de los cambios de dichas necesidades, haciendo especial hincapié en la formación en, y a través de, las nuevas tecnologías.
- 42.** Promoveremos líneas específicas de formación en lenguas extranjeras (inglés y chino), nuevas tecnologías de la información y atención a las nuevas demandas sociales, especialmente las relacionadas con la tercera edad (dependencia, ocio, etc.).
- 43.** Impulsaremos la realización de prácticas de nuestros estudiantes y desempleados en empresas extranjeras bajo el principio de reciprocidad, aprovechando empresas con implantación en la ciudad y en otros territorios.
- 44.** Desarrollaremos, en colaboración con los agentes económicos y sociales, un programa de transferencia de la experiencia a nuevos emprendedores, mediante una red de asesores mayores.

5. MEDIDAS PRESUPUESTARIAS, FISCALES Y FINANCIERAS

En cualquier momento, pero en este más aún, la **eficacia en la gestión de los recursos públicos** y la buena orientación de las inversiones para que estas generen empleo a medio y largo plazo son prácticas que han de guiar toda la acción política. Una **presión fiscal ajustada** a las previsiones económicas y la captación de recursos de todo tipo para financiar las actuaciones municipales serán otras de las claves de la economía pública municipal.

- 45.** Elaboraremos presupuestos coherentes con la situación económica actual: austeros, eliminando duplicidades con otras administraciones y evitando el incremento de la deuda municipal.
- 46.** Generalizaremos el uso de las centrales de compras y de compras centralizadas para todos los suministros del Ayuntamiento, asegurando a las pequeñas y medianas empresas el acceso a las licitaciones.

- 47.** No incrementaremos en ningún caso la presión fiscal, comprometiendo que la subida máxima no supere, en ningún caso, la previsión de crecimiento del índice de precios al consumo previsto en los Presupuestos Generales del Estado.
- 48.** Estableceremos todo tipo de beneficios fiscales que permita la legislación, garantizando su aplicación con carácter progresivo, orientando los mismos a la ciudadanía que más lo necesita y a aquellas iniciativas económicas que aseguren la mayor creación de empleo y la mayor colaboración al desarrollo económico general.
- 49.** Facilitaremos los aplazamientos y fraccionamientos de pago para aliviar en lo posible el impacto que el pago de los impuestos y tasas municipales tiene en las economías de aquellos más desfavorecidos y de aquellos a los que más ha golpeado la crisis económica.
- 50.** Crearemos la Cuenta Corriente Tributaria y la figura del “Defensor del Contribuyente”
- 51.** Crearemos el Centro de Recursos Financieros, encargado de vigilar y supervisar todo tipo de iniciativas, sean nacionales, europeas o de cualquier origen, de forma que se garantice el acceso del Ayuntamiento de Valladolid a las mismas.

MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Sin duda, una de las **principales preocupaciones** de la ciudadanía de Valladolid es la movilidad: problemas para el **tráfico** en vehículo particular, lentitud exasperante del transporte público, dificultades para el aparcamiento, inseguridad para ciclistas y amplias posibilidades de mejora en recorridos peatonales hace necesario contar con otra movilidad. Las políticas municipales de movilidad se han caracterizado por ir en contra de todas las recomendaciones en la materia e, incluso, del propio Plan de Movilidad aprobado por el Ayuntamiento.

Promoveremos un **urbanismo** con criterios de sostenibilidad para los nuevos barrios que puedan ponerse en marcha pero, especialmente, **aprovechando mejor la ciudad construida** a través de renovación urbana y rehabilitación.

Por otro lado, es mucho lo que desde lo local se puede hacer por **mejorar la sostenibilidad**: es bueno para el planeta, por tanto para la ciudad, y es económicamente **rentable para las arcas públicas**: ahorro y eficiencia energética y en el consumo de agua, generación de recursos públicos a través de la implantación de energías renovables... son objetivos irrenunciables en nuestro programa político. Experiencias que desde lo público pueden trasladarse a lo privado para que, además de contribuir en la sostenibilidad, permitan a los ciudadanos importantes ahorros en su vida diaria.

La mejora del medio ambiente, con independencia de actuaciones concretas, materiales o no, que puedan realizarse en estos momentos, pasa por la **formación de la ciudadanía** y en especial por la formación de los jóvenes en edad escolar. A este respecto sería fundamental la potenciación de las actividades formativas. A tal fin:

- 52.** Crearemos una Escuela Municipal de Educación Ambiental, Salud y Consumo con el fin de divulgar y formar a la ciudadanía en dichas materias.

1. POR UNA MOVILIDAD EFICIENTE

Garantizar mejores tiempos de desplazamiento en la ciudad, impulsar el transporte público, desarrollar una política de aparcamientos y crear recorridos peatonales en la ciudad que se conecten con corredores naturales más vinculados al ocio, requiere una **nueva planificación de la movilidad** de la ciudad, coordinada con la del Gran Valladolid y hecha desde el convencimiento.

- 53.** Elaboraremos un **Plan de Movilidad Sostenible y Saludable** en el que se reequilibren todos los modos de transporte, se priorice el transporte público, se ordene el sistema de aparcamientos de la ciudad y se potencien los desplazamientos peatonales y ciclistas, concertado con todos los colectivos ciudadanos y representativos de intereses que puedan verse afectados
- 54.** Extenderemos la gratuidad del transporte público hasta los 12 años.
- 55.** Reordenaremos las líneas de **transporte público** para garantizar una mejor conexión de los barrios con el centro de la ciudad, con los hospitales, centros de especialidades y con los polígonos industriales. Con esa reordenación y el diseño de carriles bus eficientes, mejoraremos las frecuencias, la puntualidad y la distribución de las paradas del transporte público. Todo ello con el objetivo horizonte de disponer de un autobús, como máximo, cada 10 minutos en la parada más cercana durante las horas punta.

56. Adelantaremos la hora de inicio de la prestación del servicio a las 7:00 horas en aquellas líneas que lo vayan demandando y ampliaremos, al menos en una hora, el horario del bus búho y los domingos hasta las 24:00.
57. Planificaremos una red de tranvías, considerando como líneas prioritarias el Paseo Zorrilla o la conexión Parquesol-Villa del Prado-Huerta del Rey-Poniente-Fuente Dorada-Clínico-Campus Universitario, con fórmulas de financiación público-privadas.
58. Implantaremos un billete único para ambos modos de transporte con un transbordo gratuito en cada desplazamiento e integrado en el Consorcio metropolitano de transporte.
59. Mejoraremos el sistema de pago, mediante el uso de la tarjeta ciudadana, y de cancelación de billetes para reducir los tiempos de embarque en el transporte público.
60. Se primará la compra de autobuses híbridos o eléctricos para economizar, reducir ruidos y emisiones.
61. Constituiremos una **Empresa Municipal para la Movilidad** que construya y gestione los **aparcamientos** de residentes en el centro y los barrios, los de rotación así como los aparcamientos disuasorios.
62. Destinaremos el aparcamiento de rotación de Portugalete íntegramente al uso de residentes y, si no se ha iniciado la obra, no construiremos el de La Antigua.
63. Definiremos una corona en torno al centro de la ciudad en la que ubicar los aparcamientos de rotación, garantizando que los desplazamientos peatonales de ellos al centro no sean excesivos.
64. Proyectaremos los aparcamientos para que permitan la plantación de jardines y de árboles sobre ellos, evitando el aspecto de explanadas pavimentadas sin ningún elemento arbolado.
65. Mejoraremos la señalización informativa existente dirigida a los usuarios de los aparcamientos subterráneos para reducir los recorridos y los tiempos de espera.
66. Reordenaremos el ámbito de la ORA, contemplando zonas con diferentes horarios y diferentes tarifas en función de la demanda y de la proximidad al centro y analizaremos las posibilidades de ampliar el área regulada por la ORA a calles de carácter comercial de diferentes barrios de la ciudad. .
67. Definiremos nuevos espacios reservados para aparcamientos de motos y bicicletas.
68. Favoreceremos la creación de aparcamientos para los camiones en espera de carga o descarga adosados o integrados en los distintos polígonos industriales.
69. Reordenaremos la solución de **tráfico** rodado en las intersecciones del Paseo Arco de Ladrillo con los nuevos viales en los terrenos liberados por el ferrocarril, mediante la construcción de dos pasos subterráneos de pequeña longitud para canalizar los giros a la izquierda en la intersección de aquella vía con las calles García Morato y Mikado, en lugar del túnel longitudinal de mayor longitud a lo largo del Paseo Arco de Ladrillo, mucho más costoso de construir y de mantener y que resuelve peor los movimientos de vehículos en cuanto a fluidez y seguridad.

70. Mejoraremos la fluidez del tráfico rodado en la intersección de la carretera de Madrid con la Ronda Interior Sur (cruce junto al colegio San Agustín), mediante la construcción de un paso a distinto nivel para canalizar el giro a la izquierda del sentido Laguna hacia el Polígono de Argales.
71. Impulsaremos, en colaboración con el Ministerio de Fomento, un tramo de doble vía que evite las retenciones que se producen en el acceso a la Ronda Norte desde la carretera antigua de Burgos, en el denominado puente de Tafisa.
72. Definiremos un ámbito central de la ciudad en el que incrementar las **peatonalizaciones** y establecer calles de uso restringido para el transporte público, residentes, bicicletas y vehículos de mercancías.
73. Construiremos nuevos accesos al aparcamiento de Plaza Mayor para garantizar la completa peatonalización de la misma.
74. Apoyaremos decididamente el impulso al **vehículo eléctrico** mediante una red de puntos de recarga de los mismos y medidas fiscales o de otro tipo que incentiven su uso.
75. Se promoverá la adquisición de nuevos vehículos de tecnología híbrida o eléctrica siempre que sea compatible con los requerimientos técnicos del servicio.
76. Definiremos una **trama verde** que conecte los principales equipamientos de la ciudad con un sistema de calles peatonales o de coexistencia con el transporte público y la bicicleta, más amables, arboladas y que puedan generar espacios estanciales para niños y niñas, mayores y todo tipo de personas, fortaleciendo y generando nuevas centralidades locales en todos los barrios de la ciudad. La trama verde conectará el centro con los barrios, éstos entre sí y todo el conjunto con los espacios naturales del municipio: ríos Duero, Pisuerga y Esgueva, Canal de Castilla y Canal del Duero, Pinar de Antequera...
77. Se acondicionarán los márgenes del Pisuerga, la Esgueva, el Canal de Castilla y el Canal del Duero para facilitar la comunicación peatonal y ciclista. En particular se mejorará la comunicación peatonal en Huerta del Rey a lo largo de la margen derecha del río Pisuerga y se reordenará el tráfico en 4 de marzo mediante calles de coexistencia para favorecer la creación de un paseo peatonal fluvial.
78. Mejoraremos la comunicación transversal sobre el Pisuerga mediante, al menos, la construcción de una pasarela peatonal desde Huerta del Rey a las Moreras.
79. Fomentaremos el uso de la **bicicleta** mediante la creación de más carriles bici sin necesidad de esperar a que haya que remodelar las calles. La pintura es una solución barata.
80. Elaboraremos una ordenanza municipal que contemple el uso de la bicicleta y su compatibilidad en calles peatonales.
81. Adaptaremos el sistema de préstamo de bicicletas a la nueva tarjeta ciudadana y mejoraremos el servicio que ahora se presta.

2. URBANISMO PARA APROVECHAR LA CIUDAD EXISTENTE

El modelo de ciudad tiene que cambiar: de la expansión incontrolada de la ciudad hay que pasar a **aprovechar la ciudad existente** mediante la rehabilitación y la renovación urbana, como mejor

garantía para ofrecer carga de trabajo al sector de la construcción, en una ciudad que ya cuenta con muchas más viviendas nuevas de las que demográficamente necesita.

82. Incorporaremos al planeamiento criterios de urbanismo y arquitectura bioclimáticos, mediante Ordenanzas que primen el diseño de edificios eficientes en su consumo de energía y agua. Asimismo, los nuevos barrios habrán de tener la densidad suficiente para garantizar la implantación de comercio y la prestación adecuada de los servicios públicos.
83. Definiremos los criterios de diseño mínimos que han de incorporar los proyectos de urbanización (soterramiento de contenedores, telecomunicaciones...)
84. Aprovecharemos la operación del soterramiento para generar suelos para equipamientos públicos en el actual corredor ferroviario para los barrios de Belén, Pilarica, Vadillos, Pajarillos, San Isidro, Delicias, la Farola y aquellos otros que se sitúan junto a la traza del ferrocarril.
85. Impulsaremos la renovación urbana de barrios obsoletos. En particular, desarrollaremos la operación del polígono 29 de octubre con medidas de apoyo y acompañamiento social.
86. Culminaremos la gestión del Área de Rehabilitación Integral (ARI) Rondilla e impulsaremos la declaración de otras nuevas junto con el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León.
87. Crearemos líneas de ayudas para la rehabilitación de edificios con una dotación económica muy superior a la existente para aquellos ámbitos que no se declaren ARI. Asimismo, apoyaremos la gestión de la rehabilitación que tengan que emprender las comunidades de propietarios. La rehabilitación se enfocará a la mejora de la accesibilidad, de la eficiencia energética, del aislamiento acústico y térmico, al uso de energías renovables, así como a la reducción del consumo de agua y su reutilización.
88. Elaboraremos la Ordenanza reguladora de la Inspección Técnica de Edificios.
89. Favoreceremos la utilización de los inmuebles en abandono mediante la puesta en marcha del Registro de Inmuebles en Venta Forzosa para propiciar que todos los edificios se rehabiliten, evitando su ruina.
90. Recuperaremos edificios en estado de abandono como el Colegio San Juan de la Cruz o, en colaboración con la Junta de Castilla y León, el Cine Castilla, consensuando los usos con el vecindario. Del mismo modo, promoveremos la recuperación de los edificios de la Azucarera Santa Victoria para usos sociales y culturales.

3. GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA

Valladolid no tiene problemas de escasez de agua, lo que no implica que no debamos hacer un uso más racional de ella, mediante **estrategias que primen el ahorro del consumo y de energía que comporta el ciclo de abastecimiento y depuración**. El ahorro, frente a una privatización del servicio que prima el mayor consumo de agua y energía, ha de inspirar la nueva gestión del ciclo del agua para que Valladolid se convierta en una ciudad ahorradora de agua y de la energía que su consumo conlleva. Para ello, ha de desarrollarse una **nueva cultura del agua** que considere el agua como un recurso vital y excepcional, sea respetuosa con el medio ambiente, fomente la responsabilidad y solidaridad entre la ciudadanía y garantice el suministro en el futuro.

91. Recuperaremos la dirección política de la gestión del ciclo urbano del agua, velando por que el concesionario cumpla sus obligaciones contractuales propiciando, incluso antes del

vencimiento de la concesión, la gestión del ciclo integral del agua desde una sola empresa de capital única o mayoritariamente público.

92. Mejoraremos la gestión de la demanda de agua, reduciendo su consumo, incrementando la eficiencia en su uso y evitando el deterioro de los recursos hidráulicos, sin dejar de satisfacer las necesidades de consumo cumpliendo con los estándares de calidad y confort.
93. Fomentaremos el ahorro de agua con unas tarifas más justas que tengan en cuenta el consumo por persona y recojan los gastos que genera el ciclo urbano del agua.
94. Incentivaremos las actuaciones de reforma de instalaciones interiores de edificios cuyo fin sea la reutilización de las aguas residuales, de lluvia, freáticas o de cualquier tipo para riego u otros usos que no requieran agua potable.

4. ENERGÍA

Son muchas las contribuciones que se pueden hacer desde un ayuntamiento para reducir la dependencia energética de nuestro país y favorecer el cumplimiento de los compromisos adquiridos internacionalmente en materia emisión de gases de efecto invernadero. Para ello, el Ayuntamiento deberá orientar sus políticas en tres direcciones principales: **ahorro, eficiencia y utilización de energías renovables**, promoviendo e implantando medidas en esas direcciones. Reducir el consumo en el alumbrado público y en los edificios municipales, así como aprovechar los inmuebles públicos para generar energías renovables, serán nuestras prioridades.

95. Modificaremos la gestión energética de los edificios municipales realizándose a través de Empresas de Servicios Energéticos, financiando con los ahorros obtenidos las inversiones necesarias.
96. Se apostará por la implantación de infraestructuras de producción y distribución de energía térmica de forma centralizada a nivel de distrito, climatización de distrito, utilizando, en la medida de lo posible, la biomasa como combustible.
97. Reduciremos el consumo energético del alumbrado público en un 10% sin disminución apreciable del confort y la seguridad.
98. Daremos prioridad en los nuevos proyectos de alumbrado o en la renovación de los existentes a la instalación de luminarias de tipo led.
99. Aprobaremos un nuevo Reglamento Municipal de Alumbrado, regulador de las condiciones de calidad y eficiencia energética y lumínica en los proyectos e instalaciones de alumbrado público. Esta normativa incluirá condiciones que aseguren la protección contra la contaminación lumínica.
100. Elaboraremos un Plan de Implantación de Energías Renovables en los edificios municipales, continuando con las instalaciones de energía solar, fotovoltaica y térmica, y explorando la posibilidad de implantar otras energías renovables como la minieólica, la procedente de la biomasa o la geotérmica de baja temperatura. Desarrollaremos el Banco Local de la Energía.

5. CALIDAD AMBIENTAL PARA UNA CIUDAD SALUDABLE

Unos de los elementos que contribuyen a reducir la calidad de vida en la ciudad son las contaminaciones atmosférica y acústica, elementos que afectan negativamente a la salud de la

ciudadanía. Ambos aspectos se encuentran directamente relacionados con la organización y estructura de la ciudad, por lo que actuar sobre la planificación urbanística para la reducción de las necesidades de los desplazamientos y la mejora en cantidad y calidad de los medios de transporte público, son importantes líneas de **actuación contra la contaminación atmosférica y el ruido urbano**. La creciente preocupación por otro tipo de afecciones a la salud hace que actuemos con precaución en lo concerniente a los **efectos** que puedan tener las **nuevas tecnologías de la comunicación y las actividades de control de plagas**. Otro factor importante en la calidad ambiental tiene que ver con la limpieza, la recogida y el tratamiento de **residuos**.

- 101.** Informaremos con total transparencia sobre los índices de contaminación y cumpliremos estrictamente lo establecido en la normativa sobre contaminación atmosférica, adoptando las medidas correctoras pertinentes cuando sea preciso.
- 102.** Potenciaremos la actividad del Centro Municipal de Acústica Aplicada aprovechando al máximo sus instalaciones con nuevas funciones, incluida la educativa, dirigida a la población escolar, y con una orientación que lo haga socialmente rentable.
- 103.** Haremos de Valladolid una ciudad menos ruidosa: definiremos zonas de bajo nivel de ruido en el entorno de hospitales, escuelas, plazas, parques, etc. y agilizaremos las inspecciones y la resolución de los expedientes de denuncia en materia de ruidos evitando los retrasos que provocan la práctica indefensión de los perjudicados.
- 104.** Modificaremos la Ordenanza municipal sobre instalaciones e infraestructuras de radiocomunicación para establecer los niveles máximos permitidos de exposición a campos electromagnéticos no ionizantes más bajos posibles que garanticen el funcionamiento de la telefonía móvil, siendo más restrictivos en los espacios sensibles, de acuerdo con la moción promovida ante el pleno del Ayuntamiento. Asimismo, elaboraremos un mapa accesible en la web municipal en el que se muestre el despliegue de antenas, pico antenas y femtoceldas que cuenten con autorización municipal.
- 105.** Reduciremos al máximo los efectos negativos que sobre el medio ambiente pueda causar el empleo tanto de los productos utilizados para combatir las plagas urbanas como de los fitosanitarios.
- 106.** Actuaremos de forma continuada para identificar los nuevos condicionantes que afectan a la salud en relación con el medio ambiente urbano, previniendo, mediante la información a la ciudadanía, los riesgos emergentes.
- 107.** Continuaremos con el soterramiento de contenedores en el centro de la ciudad, ampliándolo a papel y vidrio y exigiremos su implantación en los nuevos barrios.
- 108.** Informaremos sobre los costes de gestión del servicio de residuos y los análisis de coste-beneficios que propicia el modelo de recogida selectiva y el tratamiento de los residuos.

6. PARQUES, JARDINES Y MEDIO NATURAL

Alcanzado en Valladolid un estándar suficiente de metros cuadrados de zona verde por habitante, llega el momento de dedicarle una mayor atención a su cuidado y mantenimiento, sin olvidar ciertas labores de reforma que puedan mejorar el diseño y, por lo tanto, **un uso más satisfactorio por parte de la ciudadanía** así como ahorro y racionalización en el uso de los recursos.

- 109. Mejoraremos, mediante las reformas puntuales necesarias, la accesibilidad a los parques públicos de forma tal que toda la ciudadanía disponga de superficies de recreo y expansión accesibles.
- 110. Procuraremos un mantenimiento idóneo de los parques infantiles.
- 111. Incrementaremos notablemente la plantación de árboles en las calles, especialmente en los barrios de la periferia, fomentando el uso de flora autóctona y evitando el de aquellas especies que creen problemas en pavimentaciones, alumbrado público, intrusión visual en viviendas, etc.
- 112. Aprovecharemos la red de cañadas para diseñar una circunvalación verde exterior a las rondas.
- 113. Utilizaremos, en colaboración con los municipios del entorno, las 20.000 hectáreas arboladas incluidas en el catálogo de montes de utilidad pública situadas al sur de la ciudad para, con una gestión sostenible de sus recursos forestales, ofrecer a la ciudadanía un importante espacio de actividad y ocio.

7. CONSUMO RESPONSABLE

Conseguir el mayor grado de posible **protección de los consumidores** vallisoletanos y el máximo nivel de participación de sus asociaciones en la vida política municipal de la ciudad es nuestro objetivo y compromiso firme, de forma que se respete su soberanía, se atiendan sus derechos y garantías y se disponga de suficientes mecanismos de control y seguridad en manos de los poderes públicos. Se trata de promover nuevos hábitos y valores, compatibles con **una visión ética del consumo** y de la educación, que garantice a las generaciones futuras el disfrute de una sociedad de consumo más justa y respetuosa con el medio ambiente.

- 114. Modernizaremos la normativa municipal en materia de consumo con un nuevo Reglamento Municipal de Mercados mucho más flexible, para adaptarse tanto a las nuevas tecnologías como a las nuevas necesidades del consumidor (horarios, métodos de pago, atención, etc.); un nuevo Reglamento regulador de los establecimientos comerciales no fijos, impulsando una mayor profesionalización de los industriales con períodos de autorización más largos, y un Reglamento de Protección de los Consumidores.
- 115. Promocionar el consumo responsable y sostenible, no solamente mediante la realización de las correspondientes campañas, sino mediante el ejemplo del Ayuntamiento que incluirá en todas sus compras cláusulas de contratación verde y ambientalmente responsables.
- 116. Elaboraremos un Código de buenas prácticas comerciales e impulsaremos la Junta Arbitral de Consumo, promoviendo la adscripción de los agentes económicos y empresas de la ciudad para la resolución de conflictos a través de la mediación y el arbitraje.
- 117. Potenciaremos la inspección de consumo y la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

Como socialistas partimos de la necesidad de un **sistema público de protección social fuerte**, sólido y con garantías de financiación estables. Desde lo local se gestionan los servicios sociales que han sufrido una notable transformación desde la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia, entre otras cosas, por estar insuficientemente financiados desde la Junta de Castilla y León. La Ley de la Dependencia ha hecho que los servicios sociales pierdan la falsa etiqueta de que se trataba de servicios públicos sólo destinados al sector de población en exclusión social.

La política social es mucho más que la atención a las situaciones de dependencia, por eso es uno de los tres ejes fundamentales de nuestro programa electoral. Una política social tendente a conseguir **servicios sociales universales**, basados en los principios de igualdad de oportunidades y solidaridad. Por ello pretendemos diseñar compromisos electorales en materia de política social destinados a toda la ciudadanía, que busquen la cohesión social y favorezcan la pacífica convivencia personal, familiar y social.

Por eso las propuestas en materia de **política social e igualdad de oportunidades** se dirigen a todos y cada uno de los sectores de población y constituyen un eje transversal de toda la política municipal, especialmente en lo relacionado con la **educación** y la **vivienda**, pero sobre todo con el desarrollo económico y el empleo.

Mención especial merecen las políticas dirigidas a la **juventud**, el sector de población peor tratado durante estos años. Obligada a dejar la ciudad por falta de viviendas asequibles o de oportunidades para trabajar, la juventud ha de ser uno de los motivos de toda la acción pública municipal, para que se quede en su ciudad y desarrolle todo su potencial vital, su creatividad y sus ganas de vivir y disfrutar.

Por último, el fomento de la **calidad de vida** desde la acción pública pasa también por **políticas culturales y deportivas** más ricas y que aprovechen mejor el potencial de quienes viven en la ciudad.

1. POLÍTICAS SOCIALES PARTICIPADAS

En momentos como los actuales las necesidades son muchas y los recursos limitados, por lo que se hace imprescindible **rentabilizar los recursos y evitar duplicidades**. Por eso toda la acción social debe tener como base el trabajo en red, de forma que desde el Ayuntamiento se cubran las necesidades de la población, en coordinación con el resto de administraciones y organizaciones sociales y ciudadanas.

- 118.** Crearemos un Consejo Municipal de Acción Social con funciones consultivas y de coordinación, del que formen parte las organizaciones sociales y ciudadanas que llevan a cabo actividades y programas sociales.
- 119.** Impulsaremos los consejos sectoriales municipales existentes para que sean verdaderos órganos de participación ciudadana.
- 120.** Dedicaremos un día en nuestro calendario para homenajear el trabajo social de las personas voluntarias en nuestra ciudad.
- 121.** Dotaremos a los proyectos de carácter social con objetivos a medio y largo plazo de sistemas de financiación estable.

- 122. Potenciaremos, en estrecha colaboración con las organizaciones ciudadanas, la acción del voluntariado especialmente aquellas actividades para que personas con capacidades y tiempo puedan dedicarlo a resolver necesidades colectivas.
- 123. Crearemos los premios a la excelencia social empresarial para aquellas empresas que adopten especiales medidas para incentivar la conciliación laboral y familiar, la contratación de las mujeres, la reserva de empleo a favor de personas con discapacidad, el número de contratos laborales indefinidos u otros aspectos que pongan de relevancia la responsabilidad corporativa de las empresas.
- 124. Promoveremos programas sociales de apoyo a los planes urbanísticos de rehabilitación o transformación de núcleos de viviendas degradadas.

2. APOYO A LAS FAMILIAS, A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Para conseguir la **cohesión social** resulta imprescindible el apoyo decidido a las familias, especialmente en sus necesidades de conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Además de contar con una red municipal de escuelas infantiles que cubra la demanda existente se requieren otras actuaciones.

- 125. Incrementaremos los horarios de apertura de los centros de atención diurna para dependientes de las 20:00 a las 22:00 horas y aumentaremos el número de plazas para acabar con las listas de espera.
- 126. Realizaremos campañas de sensibilización y talleres dirigidos a asociaciones de madres y padres de alumnos para sensibilización en el fomento de la corresponsabilidad en el hogar.
- 127. Potenciaremos el uso de los servicios de canguros para dependientes y para la infancia.
- 128. Aumentaremos los programas destinados al respiro familiar de quienes cuidan de las personas dependientes.
- 129. Estableceremos acciones específicas para conseguir la inserción social de los menores de las familias en riesgo de exclusión social.
- 130. Potenciaremos el Consejo Municipal de la Infancia, ampliando la participación a los niños con discapacidad, y celebraremos plenos infantiles.
- 131. Recuperaremos programas de educación de calle y fomento del ocio adolescente y juvenil alternativo dependiendo de nuestros Centros de Acción Social.

3. IGUALDAD DE GÉNERO Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

En el marco de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, han sido muchos los avances conseguidos, pero también **son muchos los objetivos que nos quedan por conseguir**. Desde la administración local sigue siendo necesario actuar para la promoción de la igualdad de género y la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

- 132. El alcalde presidirá el Consejo municipal de la mujer.
- 133. Impulsaremos un convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León, evitando la duplicidad de servicios, para el desarrollo de actuaciones de fomento del asociacionismo de las

mujeres, promoción de la igualdad de género y lucha contra la violencia de género, teniendo como referencia el centro de igualdad gestionado por Cruz Roja.

134. Estableceremos los cauces oportunos en la actividad municipal para hacer una realidad el principio de la transversalidad de la igualdad de género. Entre ellos, elaboraremos informes de impacto de género cuando se diseñen planes o programas o se elaboren ordenanzas y reglamentos municipales.
135. Desarrollaremos planes de acción para la igualdad y la lucha contra la violencia de género que hagan especial hincapié en la formación en ambas materias del personal municipal y de las organizaciones ciudadanas. Asimismo contendrán acciones de difusión y concienciación ciudadana en lo relacionado con la coeducación y la equitativa, distribución de las labores de cuidado a dependientes y mantenimiento del hogar. Igualmente, incorporarán acciones dirigidas a la juventud.
136. Realizaremos campañas de sensibilización y en contra de la explotación sexual.
137. Tendrán prioridad en el acceso a los servicios públicos y a las prestaciones sociales las víctimas de violencia de género municipal, así como prestaciones específicas.
138. Difundiremos las guías del Instituto de la Mujer sobre coeducación y conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
139. Introduciremos en los pliegos de los contratos del Ayuntamiento, criterios de adjudicación que primen a las empresas socialmente responsables con la igualdad entre hombres y mujeres.

4. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS MAYORES.

Los vecinos y las vecinas mayores de nuestra ciudad requieren que se atiendan sus situaciones de dependencia, en su caso, pero también que se les ayude a **vivir dignamente** en su hogar cuando no se encuentran en esa situación. Por otro lado, es preciso ofrecer actividades para que puedan seguir aportando a la sociedad a la que tanto han ofrecido, lo que también ayudará a mantener y mejorar su calidad de vida.

140. Elaboraremos un censo de personas mayores que viven solas para conocer su condiciones de vida y programa actividades de ocio, formación continua, prevención de la dependencia y promoción de la salud para los mayores.
141. Los centros de personas mayores contarán con el asesoramiento de un trabajador social al menos dos horas por semana.
142. Promoveremos un centro de personas mayores con plazas de asistencia diurna para la población de la zona centro, en las dependencias de la escuela de artes y oficios, una vez se traslade ésta al antiguo instituto Rondilla.
143. Potenciaremos las prestaciones y servicios para las personas dependientes (ayuda a domicilio, teleasistencia, catering a domicilio...) y para los mayores que aún no lo son.
144. Promoveremos el servicio de teleasistencia gratuita para mayores de 80 años.
145. Fomentaremos el voluntariado de personas mayores para seguir contando con sus capacidades en la mejora de la ciudad.

- 146. Daremos impulso a los órganos de participación de las personas mayores en la política municipal, a través del Consejo Municipal de las personas mayores.
- 147. Impulsaremos la alfabetización digital de las personas mayores.

5. MAYOR SENSIBILIDAD CON LA DISCAPACIDAD

El objeto de toda política social es caminar hacia la **igualdad de oportunidades** real y efectiva. Las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a nuestra sociedad y requieren la atención del Ayuntamiento para poder disfrutar de todos sus derechos.

- 148. El Consejo de personas con discapacidad estará presidido por el alcalde.
- 149. Modificaremos el planeamiento urbanístico y desarrollaremos una ordenanza para facilitar la expropiación, cuando se precise, para la implantación de ascensores u otras ayudas técnicas que permitan la supresión de barreras arquitectónicas.
- 150. Se propiciará la coordinación con las asociaciones para mejorar la supresión de barreras y las actividades de ocio para personas con discapacidad.
- 151. Elaboraremos un plan de atención a la discapacidad bajo los principios de transversalidad y accesibilidad universal y desarrollaremos campañas de sensibilización, en particular, orientadas a los empleados públicos.
- 152. Estableceremos líneas de ayuda para la eliminación de barreras en las dependencias de las organizaciones ciudadanas.
- 153. Cumpliremos en los contratos de trabajo de la administración municipal los cupos de empleo que establece la legislación para personas con discapacidad. Para ello, elaboraremos un catálogo de puestos de trabajo orientados a personas con discapacidad.
- 154. Introduciremos en los pliegos de los contratos del Ayuntamiento, criterios de adjudicación que propicien el empleo de las personas con discapacidad, primando más a aquellas empresas que cuenten con más trabajadores discapacitados de los que les exija la legislación.

6. INCLUSIÓN SOCIAL

Pero si en algo resulta imprescindible la actuación de la administración local es en el desarrollo de políticas encaminadas a la inclusión social. Las **personas más desfavorecidas** son las que merecen una **mayor atención**.

- 155. Potenciaremos los programas de atención a familias en riesgo o situación de exclusión social, condicionando la continuidad de toda prestación a la ausencia de absentismo escolar de los menores y la inexistencia de conflictividad vecinal de la familia.
- 156. Mejoraremos la dotación presupuestaria de las prestaciones sociales para paliar situaciones de emergencia o necesidad coyuntural (ayudas de emergencia, becas de guardería o para alimentación e higiene infantil...), para poder hacer frente a las necesidades ciudadanas.
- 157. Promoveremos programas sociales específicos de apoyo, participados, para acometer problemas sociales localizados

- 158. Transformaremos el programa de alojamientos provisionales en uno de alquiler social, utilizando una lista única o censo de potenciales beneficiarios.
- 159. Ampliaremos la actividad del comedor social, incrementado su horario para dar cenas y abriendo los fines de semana.
- 160. Financiamos los programas de café y calor para garantizar su extensión a toda la población indomiciliada.
- 161. Introduciremos en los pliegos de los contratos del Ayuntamiento criterios de adjudicación que valoren el compromiso social con las personas en riesgo o situación de exclusión social.

7. INTEGRACIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE TRATO PARA INMIGRANTES Y MINORÍAS ÉTNICAS

Hay otros sectores de población que sufren **situaciones de discriminación**, como las personas inmigrantes y las minorías étnicas. Es obligación del Ayuntamiento actuar para su promoción, integración social e igualdad de trato:

- 162. Realizaremos un estudio pormenorizado de la incidencia en nuestro municipio del fenómeno migratorio y de las situaciones de discriminación por razones étnicas.
- 163. Introduciremos, en los pliegos de los contratos del Ayuntamiento, criterios de adjudicación que valoren el compromiso social con las personas pertenecientes a minorías étnicas.
- 164. Colaboraremos con la red de centros de asistencia a víctimas de discriminación por origen racial o étnico.
- 165. Apoyaremos la actuación de las organizaciones sociales de promoción de este sector de población, especialmente en lo referente a las actividades de inserción laboral.
- 166. Potenciaremos los servicios y actividades que se llevan a cabo desde el Centro de Atención al Inmigrante.
- 167. Promoveremos la utilización de los servicios de intermediación cultural.
- 168. Desarrollaremos actuaciones dirigidas a la promoción social de los jóvenes inmigrantes de segunda generación.

8. CIUDAD SOLIDARIA

La **solidaridad con los países en vías de desarrollo** también ha de ser una apuesta para nuestra ciudad, en estrecha colaboración con las organizaciones que trabajan directamente en este ámbito.

- 169. Incrementaremos paulatinamente la ayuda a cooperación al desarrollo. Del total de la ayuda destinaremos más del 5% a campañas de educación y sensibilización.
- 170. Revisaremos el Reglamento del Consejo de Cooperación, garantizando la participación de las distintas concejalías y haciéndolo más dinámico. Para ello, el Consejo dictaminará sobre la acción del gobierno municipal en esta materia y, en particular, las convocatorias de ayudas a proyectos de cooperación.

171. Introduciremos, en los pliegos de los contratos del Ayuntamiento, criterios de adjudicación que valoren la compra ética de productos provenientes de países en vías de desarrollo.

9. CIUDAD EDUCADORA

Para los socialistas la garantía del **derecho a la educación de todos y todas**, a lo largo de la vida, con criterios de igualdad, integración y solidaridad, como un **elemento central de las políticas de empleo y de lucha contra la exclusión social**, debe de ser una seña de identidad del Ayuntamiento de Valladolid.

Porque en las sociedades actuales **la educación** ya no se circunscribe únicamente a los centros de enseñanza, sino que **se extiende a un contexto más amplio**; es necesario que los ayuntamientos adquieran un papel cada día más importante en la educación, más allá de las competencias propias o de las particularidades de la gestión

Propiciar la escolarización temprana de nuestros niños y niñas, garantizar una adecuada dotación de equipamientos escolares bien mantenidos, propiciar desde la educación otras medidas de socialización, incrementar el aprendizaje a lo largo de la vida y fomentar la lectura serán las líneas básicas de actuación en esta materia. Todo ello, desde el marco de la participación de todos los sectores.

172. Triplicaremos el número de plazas de **escuelas infantiles**, en particular, utilizaremos para ellos las aulas vacías de los centros de Primaria, pasando de las actuales 700 a 2.100.
173. Elaboraremos un Plan de mejora, **mantenimiento y renovación de los edificios** escolares y sus espacios colindantes, incluyendo la renovación de las zonas de los juegos infantiles.
174. Elaboraremos una Guía de recursos educativos de la ciudad, independientemente de las administraciones u organizaciones a las que pertenezcan.
175. Constituiremos una comisión mixta con la Junta de Castilla y León para planificar la red de centros educativos, que nos permita contemplar los suelos necesarios para la creación de infraestructuras educativas y para contemplar los edificios de titularidad que no le sean necesarios, para ubicar en ellos servicios municipales de carácter social.
176. Incrementaremos, en colaboración con la Junta de Castilla y León, los centros acogidos al programa "Centros abiertos", de forma que la oferta sea homogénea para todos los barrios de la ciudad. Asimismo, aumentaremos el número de centros acogidos al programa "Patios abiertos" fuera del horario lectivo para aprovechar su uso por la juventud de la zona. Del mismo modo, facilitaremos el uso de las instalaciones deportivas municipales a los centros educativos del entorno que no cuenten con ellas o no sean adecuadas para la impartición de educación física.
177. Garantizaremos, con los correspondientes acuerdos con la Junta de Castilla y León, el desarrollo de **actividades complementarias, extraescolares y deportivas**. Del mismo modo, incrementaremos las actividades de ocio en periodos vacacionales
178. Solicitaremos a la Junta de Castilla y León la creación de una **segunda Escuela Oficial de Idiomas**.
179. Solicitaremos la inclusión de Valladolid en la **Red Internacional de Ciudades Educadoras**.

180. Iniciaremos los trámites necesarios para declarar como Bienes de Interés Cultural las escuelas edificadas en época de la república y anteriores.
181. Implantaremos, en colaboración con la Junta de Castilla y León, gradualmente y bajo el principio de progresividad, la **gratuidad de materiales escolares** para el alumnado de Educación Infantil, así como la gratuidad de los libros de texto para el de Primaria.
182. Reimplantaremos el programa “Escuela de verano” en diferentes zonas de la ciudad y potenciaremos el programa de campamentos de verano y campos de trabajo, con especial atención a alumnos con discapacidad o necesidades educativas especiales
183. Renovaremos el programa “Conoce tu ciudad” con la participación de los centros educativos.
184. Desarrollaremos actuaciones encaminadas a fomentar la **formación a lo largo de toda la vida** de las personas. En particular, reorientaremos el programa municipal de educación de adultos, para que se incorporen otros colectivos (jóvenes con abandono temprano, inmigrantes, mujeres en riesgo de exclusión...) y otros estudios (unidades de competencia profesional, lengua vehicular,...)
185. Firmaremos con la Universidad un acuerdo para la promoción de actividades educativas, culturales y aquellas que incidan en el desarrollo económico de la ciudad. En particular, firmaremos convenios para extender las actividades de la Universidad de la Experiencia “Millán Santos”.
186. Elaboraremos un plan municipal de **acción contra el absentismo y el abandono escolar** prematuro que contemple la coordinación de equipos de educadores de calle, monitores, apoyos educativos, asociaciones,...etc. Para ello, implantaremos, con el apoyo económico de la Junta de Castilla y León, un nuevo equipo municipal de absentismo, para el alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria.
187. Desarrollaremos, en colaboración con la Junta de Castilla y León, un programa educativo para menores y adolescentes en situación de riesgo de exclusión social en los diferentes barrios de la ciudad.
188. Crearemos un programa de atención a jóvenes en periodo de expulsión escolar, mientras dure la sanción, en colaboración y coordinación con los centros escolares y que se realizaría en los centros cívicos o en colaboración con asociaciones y entidades sociales.
189. Revisaremos la composición y funciones del Consejo Escolar Municipal, fomentando la **participación** de todos los agentes educativos.
190. Mantendremos reuniones periódicas con los directores de los centros educativos para planificar el mantenimiento y otras actuaciones.
191. Potenciaremos las Escuelas de Padres y Madres, así como las subvenciones a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.
192. Convocaremos concursos de innovación y experiencias educativas para centros y profesorado, realizando publicaciones de carácter didáctico, pedagógico, de experiencias educativas...etc., propiciando la participación de todos los agentes educativos.

- 193.** Crearemos la Oficina Municipal del Libro y la Lectura que coordinará todas las bibliotecas municipales y las actividades relacionadas con **el libro y la lectura**, con la participación del Gremio de Libreros, editores, escritores...
- 194.** Optimizaremos el uso de la red de bibliotecas, con apertura en horario más amplio, la realización de actividades de animación a la lectura y habilitando salas de estudio en bibliotecas y centros municipales. Del mismo modo, crearemos puntos de préstamo de libros en plazas y parques públicos, piscinas, sobre todo en verano.

10. VIVIENDA PARA TODOS Y TODAS

Garantizar el acceso a la vivienda y que éste se haga, cuando se trata de viviendas protegidas, con criterios de igualdad de oportunidades o de solidaridad hacia los más desfavorecidos será la mejor política social de vivienda. Con ello contribuiremos a que el precio de la misma no sea una disculpa para abandonar Valladolid. La promoción de vivienda en alquiler, la defensa de los derechos de los adquirentes o arrendatarios de viviendas y los diseños más eficientes en materia de ahorro energético y de consumo de agua serán preocupaciones prioritarias dentro de esta política.

- 195.** Con carácter general, todos los nuevos barrios tendrán un 50% de vivienda protegida.
- 196.** Elaboraremos un reglamento para garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en la adjudicación de viviendas protegidas.
- 197.** Se firmarán ante funcionarios municipales los contratos privados de compra-venta de las viviendas protegidas, para informar y asesorar a las partes contratantes de los derechos y deberes en la adquisición del inmueble e impedir el fraude en las transmisiones.
- 198.** Estableceremos fórmulas de gestión (derecho de superficie o ejercicio de los derechos de tanteo y retracto entre otras), para evitar la especulación con las viviendas protegidas o que su utilización que no se ajuste al fin social que se persigue, especialmente con las que se construyan en los terrenos liberados por el soterramiento.
- 199.** Destinaremos al alquiler un 40% de las viviendas protegidas de promoción pública, incluyendo fórmulas de alquiler con opción de compra.
- 200.** Propiciaremos las condiciones para movilizar el parque de viviendas vacías, mediante incentivos a sus propietarios.
- 201.** Diversificaremos las tipologías de vivienda protegida para facilitar el acceso a la vivienda a personas con rentas medias y bajas, así como de aquellas otras con circunstancias especiales (mayores, familias monoparentales, víctimas de violencia de género...). Impulsaremos la promoción directa de viviendas de bajo coste dirigida a los jóvenes y unidades familiares de rentas baja y medias.
- 202.** Procuraremos la erradicación de las situaciones de infravivienda que subsisten en la ciudad.
- 203.** Fomentaremos, desde la iniciativa pública, el empleo de técnicas constructivas que primen el ahorro y la eficiencia energética y en el consumo de agua más allá, incluso, de los requerimientos del Código Técnico de la Edificación.

11. CULTURA

El **potencial cultural de nuestra ciudad** debe aprovecharse al máximo. Pero para ello es preciso trabajar con quienes lo hacen en las actividades culturales y de manera coordinada con otras administraciones y con el sector privado. Y también se requiere mayor transparencia en las decisiones que se toma desde el Ayuntamiento o desde cualquiera de las instituciones que dirige. Por último, el fomento de la cultura, de su aprendizaje, de su desarrollo aprovechando los recursos públicos, para profesionales y aficionados, también guiará nuestra actuación.

- 204.** Convocaremos de forma inmediata a representantes de todo el sector de las artes visuales y escénicas de Valladolid, con el fin de reordenar todo el panorama cultural de la ciudad, optimizar los recursos y los contenedores culturales disponibles, así como planificar una estrategia cultural a medio y largo plazo.
- 205.** Modificaremos los estatutos de la Fundación Municipal de Cultura para, entre otras cosas, crear un Consejo Municipal Asesor de la Cultura y las Artes como órgano de participación de colectivos interesados en todos los ámbitos culturales: artistas, producción, gestión, técnicos, colectivos ciudadanos y otros, fundamentalmente, para el diseño de las políticas culturales que comprometan fondos públicos. Impulsaremos un Observatorio de las Artes que nos ayudará a anticiparnos a los nuevos retos culturales.
- 206.** Realizaremos un Plan estratégico Cultural y un Mapa cultural de la ciudad de Valladolid que ayude a coordinar la oferta cultural. En particular, constituiremos un Consejo de Artes Escénicas para coordinar la programación de los contenedores escénicos de Ayuntamiento, Diputación y Junta de Castilla y León, incorporando a la iniciativa privada.
- 207.** Daremos un mayor uso a los contenedores culturales de la ciudad, al menos los de titularidad municipal, desde por la mañana hasta por la noche, conviviendo el sector profesional con el aficionado de la ciudad.
- 208.** Realizaremos un estudio para la creación de la Escuela Municipal de las Artes Plásticas y Escénicas, integrando los actuales Talleres Municipales y ampliando la oferta.
- 209.** Recuperaremos la Muestra Internacional de teatro y danza y crearemos la marca: "Ciudad del Teatro".
- 210.** Convertiremos las naves del actual Parque de Las Norias en un Complejo Cultural de primer orden, junto con otros usos sociales. Serán espacios donde los jóvenes creadores podrán formarse, donde podrán vivir y convivir e incluso exponer su obra. Será una ciudad de la cultura y las artes, con espacios abiertos al disfrute de la ciudadanía, y otros espacios donde los artistas podrán trabajar, formarse, ensayar, crear, etc.
- 211.** Impulsaremos desde el ámbito municipal la industria cultural de la ciudad, como uno de los motores de desarrollo económico. Para ello, promoveremos una muestra de artistas locales con el fin de que puedan mostrar su creatividad en sus diferentes expresiones. Asimismo, promoveremos exposiciones de artistas locales en otras ciudades españolas y del exterior, con el fin de que puedan dar a conocer sus obras.
- 212.** Impulsaremos la SEMINCI (Semana Internacional de Cine) como el referente cultural de Valladolid a nivel nacional e internacional. Potenciaremos una colaboración continuada entre la Fundación SEMINCI y la Cátedra de Historia y Estética de la Cinematografía de la Universidad de Valladolid, ofreciendo formación y actividades continuadas durante todo el año.

213. Publicaremos un inventario municipal del patrimonio artístico del Ayuntamiento y del arte público municipal, y le daremos difusión y proyección al exterior. Asimismo, estableceremos nuevas vías de colaboración entre el Ayuntamiento e iniciativas privadas para la difusión del Patrimonio histórico artístico con el que cuenta la ciudad.
214. Elaboraremos una guía virtual de creadores, con detalle de su actividad, datos de contacto etc. y programas de ayudas a la producción y difusión de los artistas de la ciudad. Promoveremos la formación de los artistas locales dentro y fuera de la ciudad
215. Potenciaremos la transparencia en la concesión de ayudas para actividades, becas y cualquier otra iniciativa del ámbito cultural.
216. Aplicaremos de forma efectiva el Manual de Buenas Prácticas Profesionales en las Artes Visuales en el ámbito municipal.
217. Contemplaremos el Código de Buenas Prácticas en la elección de todos los Directores o Gerentes de los Museos de titularidad municipal, así como de otros espacios culturales de la ciudad.
218. Propiciaremos que los artistas y creadores locales puedan utilizar las Salas Municipales de Exposiciones y dejarán de ceder una obra como se hace actualmente.
219. Promoveremos intercambios culturales y actividades conjuntas con las ciudades hermanadas con Valladolid, aprovechando esta vía para la difusión y promoción del castellano como seña de identidad y de integración, a través de convenios especiales con la Universidad.
220. Impulsaremos los centros cívicos como centros de creación donde compartan espacio los profesionales y los aficionados, convirtiéndose así en centros de promoción cultural y creación artística integrándose de forma real en la programación cultural de la ciudad.
221. Pondremos en marcha un abono cultural para disfrutar toda la programación cultural de la ciudad. Se iniciará con los equipamientos culturales municipales y se promoverá su ampliación al resto de la iniciativa pública y privada.
222. Incentivaremos las actividades de promoción a la lectura, al cine y al teatro en los centros cívicos y la creación de talleres de interpretación artística, con especial colaboración con los centros escolares.
223. Potenciaremos la Feria del Libro, trasladando su ubicación a la Plaza Mayor y sus alrededores, así como estableciendo un órgano gestor de la misma en el que participe el Gremio de Libreros, escritores, editores, etc.
224. Implantaremos la Noche de los museos, con organización de actividades lúdicas y educativas complementarias a las expositivas.

12. DEPORTE

Los socialistas asumimos el reto de que los ayuntamientos incorporaren el deporte a la vida cotidiana como expresión de calidad de vida, desarrollo y bienestar ciudadano. Para ello, **favoreceremos la práctica deportiva** de la población, desarrollando los espacios deportivos, lo más cercanos que sea posible a la demanda ciudadana, e impulsando actividades y hábitos de vida saludables, con mayor calidad, seguridad y accesibilidad. En este sentido, propiciamos el desarrollo de una práctica deportiva

que abarque las diferentes dimensiones humanas, que cubra las distintas necesidades y ayude a lograr el equilibrio vital necesario.

Queremos universalizar la práctica deportiva que esté al servicio de la persona, tanto en el desarrollo personal como social: **deporte con calidad y con equidad**; de ahí que nuestra propuesta pase por asociar el deporte como escuela de vida, como un medio excelente de educación, formación lúdica, motriz y deportiva; como posibilidad de desarrollo personal y como medio para adaptarse a una sociedad cambiante, más humana, cooperativa y rica en valores. En este contexto, apostamos por el deporte de base como deporte para todos y todas, como actividad de participación, mantenimiento, recreación, educación y de salud.

- 225.** Promocionaremos el deporte para todos y todas, recreativo y saludable, mediante la práctica de actividades físicas que mejoren la salud y diviertan, para lograr un mayor nivel de bienestar, confort y calidad de vida.
- 226.** Elaboraremos un plan de equipamientos deportivos para ofertar nuevas instalaciones y garantizar el mantenimiento de los existentes, para que quienes lo deseen puedan aprender y practicar su deporte favorito, convirtiendo el acceso al deporte como un derecho social que satisfaga sus necesidades.
- 227.** Constituiremos una empresa municipal para la construcción de nuevos equipamientos deportivos vinculada a la Fundación Municipal de Deportes, con el objeto de incrementar la obtención de recursos públicos. La Fundación continuará gestionando la programación de las actividades.
- 228.** Ampliaremos la oferta de cursos para adaptarla a nuevos demandantes.
- 229.** Promocionaremos el deporte de base, creando hábitos deportivos desde la edad escolar. Para lograrlo, extenderemos el número de instalaciones deportivas y estrecharemos los vínculos entre los centros educativos, las escuelas deportivas y los clubes de la localidad.
- 230.** Solucionaremos, con el apoyo de la Junta de Castilla y León, los problemas de las actividades deportivas extraescolares para recuperar los niveles de participación de hace años. Para ello, pondremos en marcha una bolsa de trabajo para todos los sectores implicados en la actividad física y deportiva: entrenadores, monitores, etc.
- 231.** Retomaremos la gratuidad del programa de natación escolar.
- 232.** Ampliaremos el número de instalaciones municipales donde se celebra el Club de Ocio y Gimnasia en los que desarrollar gimnasia de mantenimiento y terapéutica, especialmente para las personas mayores.
- 233.** Impulsaremos los deportes autóctonos mediante la difusión de su práctica y apoyo a torneos, campeonatos y competiciones.
- 234.** Fomentaremos la organización de las Olimpiadas escolares municipales; y desarrollaremos programas específicos para niños y niñas con discapacidad. Apoyaremos a los jóvenes para que continúen practicando deportes después de la escuela, el instituto y la universidad.
- 235.** Construiremos y mejoraremos circuitos y rutas adecuados para el senderismo, bicicleta y footing. Continuaremos con la instalación de mobiliario urbano de carácter deportivo en parques y zonas verdes.

13. JUVENTUD

La juventud es la principal preocupación de este programa electoral: favorecer las condiciones para que puedan desarrollar aquí todo su potencial de vida será también el futuro de la ciudad. Establecer las condiciones para que puedan trabajar o emprender una actividad en Valladolid es clave para su permanencia en la ciudad. Todo ello sin renunciar al fomento del asociacionismo y de su participación en la vida social, cultural y política de la ciudad.

- 236.** Elaboraremos el III Plan Integral Municipal de Juventud 2011-2015, que coordine las actuaciones de todas las áreas del Ayuntamiento, especialmente en materia de vivienda, salud, empleo, educación, cultura, medio ambiente, etc.
- 237.** Ampliaremos el uso del bono-bus joven a los servicios de bus búho.
- 238.** Crearemos una bolsa de empleo física y también digital donde los jóvenes puedan consultar las distintas ofertas y donde se consiga que oferentes y demandantes de trabajo puedan ponerse en contacto. Se creará además un apartado en el que se incluya el empleo ocasional, para fines de semana o temporada, y los trabajos más demandados por la juventud.
- 239.** Promoveremos prácticas de trabajo en empresas de otros países, especialmente con las ciudades hermanas, relacionándolo además con la creación de becas para fomentar los intercambios de jóvenes emprendedores con el fin de conocer otras experiencias empresariales y de autoempleo.
- 240.** Impulsaremos el vivero de empresas existente, en colaboración con la Cámara de Comercio e Industria, para facilitar el desarrollo de iniciativas empresariales jóvenes.
- 241.** Retomaremos la negociación con la Junta de Castilla y León para posibilitar la transferencia de la Casa de Juventud de la Calle San Blas al Ayuntamiento de Valladolid para crear la Oficina Joven de Valladolid. Promoveremos acuerdos con el Consejo Local de la Juventud para que gestione la Oficina Joven. La Oficina Joven ofrecerá asesoramiento en todas las áreas que afectan a los jóvenes, tales como empleo, vivienda, salud y sexualidad etc.
- 242.** Apoyaremos el Consejo Local de la Juventud de Valladolid, convirtiéndolo en el interlocutor de las asociaciones juveniles con el Ayuntamiento.
- 243.** Impulsaremos el protagonismo de las asociaciones juveniles en el desarrollo de políticas de juventud, mediante foros y mesas redondas con la participación de todos los colectivos juveniles.
- 244.** Desarrollaremos campañas informativas sobre el asociacionismo juvenil en Valladolid que aborde especialmente la divulgación de las acciones y actividades llevadas a cabo por las asociaciones así como los requerimientos para la creación de asociaciones.
- 245.** Facilitaremos hospedaje y dominio gratuito en internet para las asociaciones juveniles, compatible con nuevas convocatorias de subvenciones para bienes, equipamientos y actividades.
- 246.** Suscribiremos convenios con asociaciones juveniles para el uso de instalaciones municipales como teatros, instalaciones deportivas, centros cívicos, con compromisos mutuos en beneficio de la ciudadanía.

- 247. Promoveremos un gran Pacto por la noche, para la potenciación del programa de ocio nocturno juvenil, que garantice su continuidad y una dotación económica adecuada. Contará con la participación de todos los sectores implicados en el ocio nocturno y se desarrollará de acuerdo con los jóvenes.
- 248. Potenciaremos la escuela municipal de animación y tiempo libre y haremos especial incidencia en la formación de mediadores juveniles en educación afectivo-sexual y otras cuestiones relacionadas con los jóvenes.
- 249. Desarrollaremos campañas anuales de información sexual, con el fin de disminuir la cifra de embarazos no deseados,
- 250. Facilitaremos el uso de las salas municipales de exposiciones para que los artistas locales jóvenes puedan iniciar la difusión de su producción.
- 251. Promoveremos la creación de talleres culturales para la extensión del arte y la cultura entre los jóvenes con el fin de que estos conozcan los diferentes estilos y tendencias.
- 252. Implantaremos el Programa "Entra por un euro", en los últimos quince minutos previos al comienzo del espectáculo, mediante la venta de entradas en taquilla que no se hayan vendido, por ese precio, para los jóvenes. Asimismo, implantaremos una entrada al precio simbólico de un euro los domingos para los museos de gestión municipal.
- 253. Estableceremos precios públicos bonificados para los jóvenes en el uso de las instalaciones de la Fundación Municipal de Deportes.

14. SEGURIDAD

Valladolid requiere un **avance en sus políticas de seguridad**; el abandono en la dotación de medios humanos y técnicos tiene que solventarse para ofrecer buenos servicios de policía y bomberos en nuestra ciudad.

- 254. Incrementaremos paulatinamente la plantilla policial hasta alcanzar la ratio exigida por la legislación autonómica.
- 255. Modificaremos, de acuerdo con los miembros del cuerpo municipal de policía, la distribución de sus miembros, tanto geográfica como en horario, para garantizar una mayor seguridad ciudadana.
- 256. Reforzaremos la coordinación y cooperación policial con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como con los servicios de emergencias.
- 257. Continuaremos con la protección permanente contra la violencia de género y asistencia a las víctimas.
- 258. Potenciaremos la figura de la Policía de proximidad.
- 259. Modificaremos, de forma consensuada, la ordenanza de convivencia ciudadana, incorporando y sustituyendo sanciones pecuniarias por actividades socioeducativas y trabajos en beneficio de la comunidad para impulsar la educación social de menores y jóvenes infractores.
- 260. Apostaremos por la seguridad de los más jóvenes, con la búsqueda de programas preventivos y de ocio alternativo para la infancia y la juventud, así como fomentando medidas de protección

integral, formación y sensibilización en los entornos escolares contra la drogadicción, el alcoholismo, la violencia, la protección en la red y el acoso escolar.

- 261.** Elaboraremos un Plan Local de Seguridad Vial, para identificar los puntos de riesgo, evitar los mayores peligros, desarrollar políticas de prevención, garantizar la disciplina vial y reducir la siniestralidad del tráfico. El Plan definirá las mejoras necesarias en infraestructuras y señalización, así como las campañas de control y vigilancia que se precisen.
- 262.** Destinaremos parte de la recaudación por sanciones de tráfico al desarrollo de políticas y medidas para la mejora de la seguridad vial urbana.
- 263.** Suscribiremos un nuevo convenio con la Diputación para que ésta afronte el coste real del servicio que se le presta desde el servicio municipal extinción de incendios
- 264.** Mejoraremos la organización de los parques de bomberos, optimizando al máximo sus recursos humanos y materiales. Para ello, convocaremos de inmediato la plaza de Jefatura del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Valladolid, realizaremos las reformas precisas en las instalaciones y modernizaremos los equipamientos de los profesionales con dotación de nuevas tecnologías.

TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Muchos son los aspectos que han de cambiar en el Ayuntamiento pero si algo ha caracterizado estos dieciséis años ha sido la falta de transparencia, especialmente grave en la contratación pública y en el urbanismo. Tampoco ha sido una preocupación la participación de los vecinos en las políticas públicas. **Información, transparencia y voluntad de escuchar y servir** a la ciudadanía han de ser las señas de identidad de la administración más cercana a las personas. Todo eso conllevará cambios importantes en las decisiones que se tomen y en el modo de tomarlas.

Existen ya **buenas prácticas reconocidas** pero poco aplicadas en nuestro Ayuntamiento. Aplicaremos aquellas que resultan evidentes y que supondrán el acceso libre a la información municipal para la oposición y la ciudadanía, así como la transparencia en la adjudicación de obras y otros contratos. Por otro lado, adoptaremos compromisos éticos con la ciudadanía que van más allá de los derechos y obligaciones de ciudadanos y cargos públicos.

1. COMPROMISOS CON LA CIUDADANÍA Y CON LA OPOSICIÓN

El acceso a la información municipal ha de ser facilitado a toda la ciudadanía y este derecho debe reforzarse para todos los miembros de la corporación municipal, como garantía de **higiene democrática**, yendo más lejos de lo propugnado por el Código de Buen Gobierno Local aprobado por la FEMP. Entre esa información ha de conocerse en qué se gasta el dinero público, las retribuciones de los cargos públicos, etc. A todo ello han de añadirse otros compromisos éticos en relación con las incompatibilidades y la limitación de las retribuciones de los cargos electos a su sueldo, sin percibir dieta alguna por participar en empresas públicas o, en su caso, privadas.

Pero también es importante garantizar la **transparencia en todo lo público**, en particular en la contratación pública, en el urbanismo y en las subvenciones.

- 265.** Ratificaremos e incorporaremos al Reglamento orgánico municipal las medidas incluidas en el "Código de Buen Gobierno Local" aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias.
- 266.** Publicaremos en la web municipal las retribuciones íntegras del alcalde y todos los concejales, así como las de los directivos y personal de confianza adscritos al equipo de gobierno. Del mismo modo, se publicarán sus declaraciones de bienes y el registro de actividades.
- 267.** Modificaremos el Reglamento orgánico para garantizar todos los grupos políticos el libre acceso a la información y la obtención de copias de los expedientes, tanto del gobierno municipal como de sus organismos autónomos, fundaciones, sociedades y empresas con capital mayoritariamente municipal.
- 268.** Permitiremos la participación de todos los grupos políticos en los organismos autónomos, fundaciones, sociedades y empresas con capital mayoritariamente municipal.
- 269.** Adoptaremos el principio de tolerancia cero con las prácticas que supongan un enriquecimiento patrimonial injusto del cargo público y sus familias, y las actuaciones que intencionadamente por acción u omisión supongan un trato de favor de una persona comparativamente con el resto de los vecinos.

- 270.** Observaremos de forma estricta las causas de incompatibilidad que nos afecten, adquiriendo el compromiso de abstenernos en todo procedimiento relativo a un asunto en que concurra un interés personal propio o de nuestros familiares.
- 271.** Eliminaremos las dietas que perciben quienes asisten a los órganos de gobierno de las empresas municipales. En los casos en que, en representación del Ayuntamiento, acudan concejales o funcionarios a los órganos de gobierno de empresas privadas en que se perciba algún tipo de remuneración por su asistencia ésta será cobrada por el Ayuntamiento, abonando éste a quien le represente las dietas de desplazamiento y manutención que contempla la normativa. En ningún caso ningún cargo electo podrá participar en consejos de administración de capital mayoritariamente privado a título personal.
- 272.** Garantizaremos la concurrencia en los procesos de contratación pública, adquiriendo el compromiso de reforzar los principios de publicidad, igualdad, no discriminación en la contratación. Para ello, con carácter general, los contratos municipales se adjudicarán mediante criterios estrictamente objetivos, no de juicio de valor. Asimismo, recuperaremos la Comisión Especial de seguimiento de la contratación pública.
- 273.** Incorporaremos al informe urbanístico anual exigido por la legislación un anexo específico en el que se explique la gestión del Patrimonio Municipal de Suelo y el cumplimiento de los fines para los que han de destinarse sus bienes
- 274.** Aprobaremos de forma consensuada una nueva regulación de las subvenciones municipales que garantice el control, la legalidad y la transparencia en la adjudicación de las mismas, así como la reducción en el tiempo de su ejecución y pago.
- 275.** Fomentaremos el trato con respeto y deferencia a toda la ciudadanía y al personal del Ayuntamiento, en el ejercicio de sus funciones fomentando la igualdad de género y la no discriminación.
- 276.** Adquirimos el compromiso de realizar una mejora permanente de los sistemas de gestión y coordinación municipal, al objeto de ofrecer unos servicios de calidad orientados a satisfacer las necesidades de la población, a través de la correcta gestión pública de los servicios municipales. A tal fin, evaluaremos la eficacia de las políticas públicas y la calidad de los servicios de Valladolid.
- 277.** Publicaremos precios sombra de las actuaciones municipales que no tengan precio público aprobado para valorizar ante la ciudadanía los servicios públicos.

2. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA ÁGIL Y TRANSPARENTE

La apuesta por la **administración electrónica** como medio barato y eficaz de comunicación de la ciudadanía con el Ayuntamiento ha de ser prioritaria, frente a la ausencia de criterio y el gasto sin control ni resultados de estos años atrás. Mejorar la prestación de los servicios públicos y la transparencia del Ayuntamiento son objetivos irrenunciables.

Parte de la **regeneración política** pasa por la transparencia y una mayor participación ciudadana en el diseño de la ciudad. Serán la mejor garantía de limpieza, del respeto a la Ley en una de las materias más sancionadas por los tribunales en nuestra ciudad durante los últimos años.

- 278.** Promoveremos, paulatinamente, el acceso a través de internet de toda la información municipal, tanto de asuntos aprobados como en tramitación. Se priorizará la información urbanística, con posibilidad de presentación de alegaciones y sugerencias de forma telemática,

y se publicarán, de forma periódica, los datos presupuestarios del Ayuntamiento, incluyendo contratos realizados, estado de ejecución de las inversiones de forma individualizada, ayudas y subvenciones concedidas, gastos realizados de forma individualizada, etc., para que sean públicos todos los gastos municipales con el mayor grado de desagregación posible.

- 279.** Implantaremos la tarjeta ciudadana que permita a vallisoletanos, vallisoletanas y a los visitantes que la soliciten el mejor y más rápido acceso a todo tipo de servicios municipales como transporte, educación, servicios culturales, servicios deportivos, campamentos etc.
- 280.** Promoveremos el acceso universal a la Banda Ancha de Gran Capacidad, utilizando para ello los sistemas más innovadores existentes en cada momento.
- 281.** Ampliaremos los espacios Wi-Fi, orientados no solamente al ciudadano residente en Valladolid (centros cívicos, bibliotecas, etc.), sino de una manera especial al visitante y al turista, ofreciendo mapas de Valladolid, contenidos, horarios de museos, hostelería, etc.
- 282.** Pondremos en marcha la Televisión Digital Terrestre municipal, como forma eficaz de que el ciudadano esté informado de los servicios existentes en Valladolid, pero sobre todo, para que pueda interactuar y acceder a los mismos en tiempo real. Tanto la TDT como el resto de las nuevas tecnologías se orientarán para garantizar a la ciudadanía el acceso a servicios personales como la teleasistencia, la teleayuda, la telecompra, el diagnóstico médico a distancia, etc.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los socialistas apostamos por un **gobierno abierto a la ciudadanía** puesto que estamos convencidos de que las ciudades participativas son el mejor aval de un gobierno local y que juegan un papel activo en la definición del modelo de ciudad. Asimismo, creemos en la participación ciudadana trasversal basada en la corresponsabilidad, en el debate social, en el consenso, en la creación de foros ciudadanos que estén presentes en todas y cada una de las decisiones que se adopten en el Ayuntamiento. Una buena práctica de la acción participativa nos debe de conducir a un modelo de ciudad más solidaria, más igualitaria, más sostenible y con una administración más cercana.

- 283.** Elaboraremos un Plan Municipal de participación, de acuerdo con la Agenda Local de la Participación, donde se recojan las estrategias para fomentar la participación.
- 284.** Modificaremos el Reglamento de Participación Ciudadana en desarrollo de la Ley de Grandes Ciudades, potenciando el derecho a la participación, a la información, el de petición y en general el fortalecimiento de la sociedad civil y el fomento del asociacionismo.
- 285.** Facilitaremos el ejercicio de la iniciativa ciudadana con el objeto de posibilitar la presentación de propuestas de acuerdos o actuaciones e, incluso, propuestas de ordenanzas en materia de competencia municipal.
- 286.** Modificaremos la composición y funcionamiento del Consejo Social de la Ciudad para conseguir un Consejo realmente independiente y útil, racionalizándose el número y funcionamiento de los Consejos Sectoriales en función de la demanda y de la capacidad social de respuesta, así como la del propio Ayuntamiento.
- 287.** Realizaremos, con carácter anual, el “Debate del Estado de la Ciudad”, abierto a la participación ciudadana.

- 288.** Institucionalizaremos foros de debate de carácter general o sectorial utilizando las últimas tecnologías de la comunicación que faciliten la participación masiva en los mismos.
- 289.** Promoveremos la elaboración de los Presupuestos Participativos a través del Foro de Participación Ciudadana que se creará para conseguir este objetivo.
- 290.** Potenciaremos la participación ciudadana en los procesos de elaboración del planeamiento, estableciendo cauces de participación no reglada y descentralizada, mediante jornadas de presentación de la Revisión del Plan General en todos los barrios y exposición de los documentos en los centros municipales de cada uno de ellos. Esta misma forma de difusión y participación se llevará a cabo con las modificaciones puntuales que afecten a barrios concretos y con el planeamiento del desarrollo.
- 291.** Programaremos y concretaremos el diseño de las obras públicas con las asociaciones vecinales, las representativas del comercio y las de personas con discapacidad para procurar espacios públicos de más calidad, que atiendan a las demandas vecinales, que interfieran lo menos posible en la actividad comercial y garanticen la accesibilidad universal.
- 292.** Regularemos Cartas de Derechos y Deberes de los vecinos en nuestra ciudad.
- 293.** Impulsaremos la figura del Concejal de Barrio.
- 294.** Descentralizaremos en todos los Centros Cívicos, de manera efectiva, el mayor número posible de los trámites administrativos del Ayuntamiento utilizando para ello todas las posibilidades actuales de la administración municipal y, en su momento, mediante convenio con el resto de las administraciones públicas.
- 295.** Reforzaremos el funcionamiento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
- 296.** Impulsaremos la celebración de asambleas vecinales y reuniones informativas, como instrumentos necesarios de relación entre la ciudadanía y el gobierno local.
- 297.** Fomentaremos los Consejos Sociales de Barrio que recoge la Ley de Servicios Sociales.
- 298.** Impulsaremos la creación de "Foros de la Convivencia" para abordar problemas concretos en barrios determinados y facilitar la mediación entre vecinos.
- 299.** Crearemos un Centro Municipal de apoyo al asociacionismo que facilite asesoramiento, documentación y publicaciones, así como el trabajo en red de las asociaciones, centralizándose de esta forma la oferta de espacios y recursos municipales para las actividades del tejido asociativo.
- 300.** Crearemos un Centro Cívico Integral en el Barrio de La Victoria.



Valladolid te quiero